

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes..... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes..... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante sauid.

(Gaceta del 4 de Septiembre)

Gobierno Civil

Elecciones.—CIRCULAR

Tan pronto como por los señores Alcaldes sea conocido en sus respectivas localidades el resultado de la votación que ha de verificarse el día 10 del corriente, se servirán comunicarme dicho resultado por el medio más rápido, valiéndose del telégrafo en los pueblos donde lo haya y de propios montados en aquéllos que no lo tengan; expresándose de una manera clara el número de Secciones, nombre y apellido del candidato, número de votos obtenidos y filiación política del mismo.

Logroño 1.º Septiembre de 1905.

El Gobernador,
 Mariano M. del Rincón

Junta provincial del Genso Electoral

1486

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 65 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890, esta Junta ha designado las Secciones que á continuación se expresan, cuyas mesas deberán nombrar

Comisionados Interventores que necesariamente habrán de concurrir á la Junta general de escrutinio que se celebrará en la cabeza de cada Distrito electoral el jueves 14 del actual La concurrencia de comisionados de las demás Secciones será voluntaria; pero obligatoria á los pertenecientes á las Secciones designadas por esta Junta, bajo la responsabilidad que la misma ley establece.

DISTRITO DE ARNEDO

SECCIONES

Arnedo 2
 Alfaro. Sección 1.ª del primer distrito. 2
 Arnedillo 2
 Bergasa 1
 Herce 1
 Muro de Aguas 1
 Quel 2
 A'deanueva de Ebro 2
 Autol 2
 Prejano 2
 Grávalos 2
 Aguilar del rio Alhama, única del primer distrito. 2
 Cervera del rio Alhama 3
 Calahorra 1.ª y 2.ª sección del primer distrito y 1.ª del 2.º

DISTRITO DE LOGROÑO

Logroño 10
 Lardero 2
 Fuenmayor 2
 Agoncillo 2
 Alberite 2
 Cenicero 2
 Entrea 2
 Navarrete 2
 Villamediana 2
 Medrano 1

DISTRITO DE SANTO DOMINGO

Santo Domingo 2
 Ojacastro 2
 Grañón 2
 Ezcaray 2
 Bañares 2
 Baños de Rioja 1

Hervias 1
 Manzanares 1
 Pazuengos 1
 Haro 4
 Casalarreina 2
 Castañares 1
 Cuzcurrita 2
 San Asensio 2

DISTRITO DE TORRECILLA

Torrecilla de Cameros 2
 Villanueva 1
 Villoslada 2
 Anguiano 2
 Cabezón de Cameros 1
 Castroviejo 1
 Hornillos 1
 Huércanos 2
 Laguna 1
 Lumbreras 1
 Montalvo 1
 Nájera 2
 Alesanco 2
 Nestares 1
 Pedroso 1
 Rabanera 1
 El Rasillo 1
 Torre de Cameros 1
 Tricio 1

Logroño 4 de Septiembre de 1905.—El Presidente, El Marqués del Romeral.—El Secretario, Benigno Macua.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría

ESCUELAS ESPECIALES

En la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona se halla vacante una plaza de Auxiliar numerario, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, que se percibirá de fondos provinciales, y á la que están afectas las asignaturas de Cálculo integral y de variaciones, Mecánica racional y Mecánica industrial é hidráulica, la cual ha de proveerse á concurso libre entre Ingenieros indus

triales civiles españoles, según lo dispuesto en el art. 46 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y Real orden de esta fecha. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintitún años de edad y estar en posesión del título de Ingeniero industrial correspondiente.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Registro general de este Ministerio dentro del improrrogable término de treinta días, contados desde el de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga la solicitud documentada.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 21 de Agosto de 1905.—El Subsecretario, Rosales.

(Gaceta del 4 de Septiembre.)

DELEGACIÓN DE HACIENDA

ADMINISTRACIÓN

1142

Conclusión (1)

RELACION nominal de los industriales que han sido declarados fallidos, con expresión de la industria que ejercían, fecha de la insolvencia y cuota de cada uno, cuya relación se publica en este periódico oficial en vista de los datos facilitados por la Intervención de Hacienda y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 158 del vigente reglamento de la contribución industrial y de comercio.

PUEBLOS	Número del recibo	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	INDUSTRIA	FECHA DE LA APROBACIÓN	TRIMESTRES Á QUE CORRESPONDEN				IMPORTE TOTAL
					1.º	2.º	3.º	4.º	
Bañares	3	Don Francisco Badarán	Abacería	26 Julio 1905	7 15	7 15	7 15	7 15	28 60
Id.	12	» Alejandro Díaz	Sastre	Id.	5 »	5 »	5 »	5 »	20 »
Estollo	6	» Domingo Miera	Carpintero	Id.	5 01	5 01	» »	» »	10 02
San Millán Cogolla	8	» Juan López	Molino 3 meses	Id.	2 32	2 32	2 32	2 32	9 28
Baños de río Tobía	5	» Lino Martínez	Tablajero	Id.	5 72	» »	» »	» »	5 72
Id.	7	» Fructuoso García	Pescado salado	Id.	5 72	» »	» »	» »	5 72
Id.	9	» Basilio Lacalle	Molino una piedra	Id.	4 65	» »	» »	» »	4 65
Id.	11	» Víctor Sáenz	Veterinario	Id.	11 44	» »	» »	» »	11 44
Id.	14	» José Campo	Herrero	Id.	5 »	» »	» »	» »	5 »
Id.	15	» Agustín Fontecha	Botero	Id.	5 »	» »	» »	» »	5 »
Santurde	4	» Martín Hernández	Albéitar	Id.	5 72	5 72	5 72	5 72	22 88
Ezcaray	3	» Martín Sotero	Taberna	Id.	10 72	10 72	10 72	10 72	42 88
Id.	30	» Simón Basurto é hijo	Aparejador	Id.	5 »	5 »	5 »	5 »	20 »
Tormantos	4	» Juan Ortiz Manero	Taberna	Id.	10 72	10 72	» »	» »	21 44
Id.	5	» Juan Manero Imaña	Mesonero	Id.	7 15	7 15	7 15	» »	21 45
Id.	3	» Isidro Corcuera Munilla	Taberna	Id.	10 72	10 72	10 72	» »	32 16
Id.	6	» Juan Santamaría	Abacería	Id.	7 15	7 15	» »	» »	14 30
Ojacastro	10	» Justo Montoya	Herrero	Id.	» »	5 »	5 »	5 »	15 »
Id.	11	» Lorenzo Victoriano Hernández	Id.	Id.	5 »	5 »	5 »	5 »	20 »
Logroño	611	» Andrés Sierra	Fotógrafo	Id.	33 59	33 59	» »	33 59	100 77
Id.	322	» Andrés Sáenz	Venta chocolate	Id.	58 97	58 97	58 97	» »	176 91
Id.	407	» Francisco Herrero	Dos vacas	Id.	» »	10 73	» »	» »	10 73
Id.	700	» Antonio Barragán	Hojalatero	Id.	» »	12 87	» »	12 87	25 74
Id.	612	» Claudio Pardo	Marmolista	Id.	33 59	33 59	33 59	33 59	134 36
Id.	660	» Ciriaco Lorza	Carpintero	Id.	12 86	12 86	12 86	12 86	51 44
Id.	689	» Casimiro Negrillos	Herrero	Id.	12 86	12 86	12 86	12 86	51 44
Id.	697	» Cristóbal Arévalo	Hojalatero	Id.	12 87	12 87	12 87	12 87	51 48
Id.	698	» Dionisio T-jada	Id.	Id.	12 87	12 87	12 87	12 87	51 48
Id.	321	» Florencio Monforte	Herrero	Id.	12 87	12 87	12 87	12 86	51 44
Id.	66	» Juan M Herrero	Camas hierro	Id.	94 35	62 89	» »	» »	157 24
Id.	217	» Julián Uribe	Bodegón	Id.	12 87	12 87	12 87	» »	51 48
Id.	345	» Julio Ricard y Compañía	Colegion	Id.	27 16	27 16	27 16	27 16	108 64
Id.	242	» Julián Sáenz	Bodegón	Id.	12 86	» »	» »	» »	12 96
Id.	361	» Julián Sáenz	Comestibles	Id.	32 52	32 52	32 52	32 53	130 09
Id.	727	» Luis Piiegos	Relojero	Id.	12 87	12 87	12 87	12 87	51 48
Id.	122	» Pio Rodríguez	Carnes frescas	Id.	» »	32 52	32 52	32 52	97 53
Id.	695	» Pascual Cervera	Hojalatero	Id.	12 87	12 87	12 87	12 87	51 48
Id.	269	» Ricardo Pavia	Taberna	Id.	» »	3 82	» »	» »	3 82
Id.	720	» Tiburcio Martínez	Sastre	Id.	12 86	12 86	12 86	12 86	51 44
Id.	726	» Venancio Argomáiz	Tornero	Id.	12 87	12 87	12 87	12 87	51 48
Id.	727	» Anastasio Vivo	Carnes frescas	Id.	32 53	32 53	32 53	32 53	130 12
Id.	102	» Benjamin Viguera	Venta tocino	Id.	58 97	58 97	58 97	58 97	235 88
Id.	128	» Casimiro Rodríguez	Carnes frescas	Id.	32 53	32 53	32 53	32 53	130 12
Id.	225	» Clemente Treviño	Bodegón	Id.	12 86	12 86	12 86	12 86	51 44
Id.	230	» Dimas Gómez	Id.	Id.	12 87	12 87	12 87	12 87	51 48
Id.	586	» Daniel de Ayala	Procurador	Id.	29 49	29 49	29 49	29 49	117 96
Id.	719	» Delfin Gómez	Sastre	Id.	12 86	12 86	12 86	12 86	51 44
Id.	216	» Emeterio Alesanco	Bodegón	Id.	12 87	12 87	12 87	12 87	51 48
Id.	241	» Eduardo Serrano	Id.	Id.	12 86	12 86	12 86	12 86	51 44
Id.	249	» Esteban Pardo	Carbón	Id.	12 87	12 87	12 87	12 87	51 48
Id.	674	» Enrique Gil	Constructor carros	Id.	12 86	12 86	12 86	12 86	51 44
Id.	156	» Federico Blasco	Comestibles	Id.	22 88	22 88	22 88	22 88	91 52
Id.	254	» Francisco Diez	Carbón	Id.	12 86	12 86	12 86	12 86	51 44
Id.	707	» Jerónimo Saberni	Modista	Id.	12 86	» »	» »	» »	12 96
Id.	79	» Gremio de Peluqueros y Barberos	Barbero Peluquero	Id.	20 73	20 73	20 73	20 73	82 92
Id.	132	Don Juliano García	Carnes frescas	Id.	32 52	32 52	32 52	32 52	130 08
Id.	175	» Jesús Valdemorilos	Taberna	Id.	28 60	28 60	28 60	28 60	114 40
Id.	239	» Juan Vázquez	Bodegón	Id.	12 87	12 87	12 87	12 87	51 48
Id.	741	» Juan Royo	Venta pan	Id.	28 59	» »	» »	» »	28 59
Id.	651	» León Lacalle	Barbero	Id.	12 87	12 87	12 87	12 87	51 48
Id.	151	» Mario Ariza	Comestibles	Id.	32 52	32 52	32 52	32 52	130 08
Id.	780	» Manuel Galiano	Venta dulces	Id.	11 44	» »	» »	» »	11 44
Id.	152	» Pedro Medrano	Comestibles	Id.	32 52	32 52	32 52	32 52	130 08
Id.	755	» Pedro Viana	Venta pan	Id.	28 59	» »	» »	» 2	28 59
Id.	764	» Pedro Gómez	Chamarilero	Id.	11 44	» »	» »	» »	11 44
Id.	139	» Santiago Royo	Comestibles	Id.	32 52	32 52	32 52	32 52	130 08

(1) Véase el BOLETÍN núm. 195.

PUEBLOS	Número del recibo	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	INDUSTRIA	FECHA DE LA APROBACIÓN	TRIMESTRES Á QUE CORRESPONDEN				IMPORTE TOTAL
					1.º	2.º	3.º	4.º	
Logroño	205	Don Saturnino Elordi	Pescados	26 Julio 1905	12 58	12 53	12 58	12 58	50 62
Id.	235	» Valero Toledo	Bodegón	Id.	12 87	»	12 87	12 87	38 61
Id.	271	» Vicente Gil	Aceite y vinagre	Id.	12 87	12 87	12 87	12 87	51 48
Id.	191	» Laureano Ibáñez	Venta relojes.	Id.	27 17	27 17	27 17	27 17	108 68
Id.	320	» Casiano Zabala	Tratante carnes	Id.	600 07	600 07	»	»	200 14
Id.	609	» Francisco Garay	Fotógrafo	Id.	»	33 59	33 59	33 59	100 77
Id.	198	» Lucio Infante	Camisolines	Id.	10 72	10 73	12 87	12 87	47 19
Id.	729	» Mario Losada	Vaciador	Id.	12 86	12 86	12 86	12 86	51 44
Id.	117	» Manuel Sáenz Fernández	Carnes frescas	Id.	»	32 52	»	»	32 52
Id.	200	» Mario Ruiz	Parador	Id.	»	7 16	»	»	7 16
Id.	422	» Pedro Alonso	Sastre	Id.	»	40 02	»	»	40 02
Id.	126	» Trinidad Torres	Mercería	Id.	58 97	58 97	»	»	117 94
Id.	279	D.ª Esperanza Campos	Camisolines 1 mes de diferencia	Id.	4 29	»	»	»	4 29
Id.	342	Don Daniel Ruiz	Bodegón	Id.	»	»	12 87	12 86	25 73
Id.	479	» Estanislao Echavarria	Id.	Id.	»	12 87	12 87	12 87	38 61
Id.	770	» Gregorio Rodriguez	Chamarilero	Id.	11 44	»	»	»	11 44
Id.	93	» Pascual Ferrer	Ultramarios	Id.	»	»	21 45	»	21 45
Id.	231	» Paulino Escrich	Baratijas	Id.	»	12 86	12 86	12 86	38 58
Id.	611	» Andrés Sierra	Fotógrafo	Id.	»	»	33 59	»	33 59
Id.	900	» Antonio Barragán	Hojalatero	Id.	»	»	12 87	»	12 87
Id.	478	» Jesús Sánchez	Herrero	Id.	»	12 87	12 87	12 87	38 61
Id.	730	» José Alonso	Vaciador	Id.	12 86	12 86	12 86	»	38 58
Id.	452	» Agapito Amestoy	Posada	Id.	»	17 86	17 87	»	35 72
Id.	906	» Anastasio Ubis	Carnes frescas	Id.	»	»	21 68	21 68	43 36
Id.	700	» Aniceto Martínez	Abacería	Id.	»	»	17 87	17 87	35 74
Id.	693	» Braulio Lizarraga	Taberna	Id.	»	»	7 15	7 15	14 30
Id.	58	» Circulo La Fraternidad	Café	Id.	»	»	»	47 18	47 18
Id.	349	» La misma	Mesa villar	Id.	»	»	»	25 02	25 02
Id.	357	» La misma	Mesas naipes	Id.	»	»	»	7 15	7 15
Id.	15	Don Delfin Montero	Amasadora	Id.	»	»	»	10 73	10 73
Id.	16	» El mismo	Un celindro	Id.	»	»	»	5 36	5 36
Id.	17	» El mismo	Venta pan	Id.	»	»	»	12 87	12 87
Id.	482	Don Domingo Miera	Diferencia 2 meses posada	Id.	»	»	»	14 30	14 30
Id.	690	» Esteban Hernández	Venta carnes	Id.	»	»	21 68	21 68	43 36
Id.	949	» Galo Vidaurreta	Idem carbón	Id.	»	»	»	12 87	12 87
Id.	943	» Ignacio Noboa	Taberna	Id.	»	»	»	19 07	19 07
Id.	293	» Luis Apellániz	Pescados	Id.	»	»	»	12 87	12 87
Id.	203	» Manuel Barrio	Parador diferencia un mes	Id.	»	»	7 14	»	7 14
Id.	926	» Pedro Calvo	Venta carbón	Id.	»	»	»	12 87	12 87
Id.	256	» Ramón Cifuentes	Huéspedes 1 mes	Id.	»	4 29	»	»	4 29
Id.	481	» Viuda de Medrano y Compañía	Sastre	Id.	»	»	»	12 87	12 87
Id.	159	Don Cleto Miguelet	Café económico	Id.	»	32 52	32 52	32 52	97 56
Id.	950	» Cesáreo Sorzano	Carpintero	Id.	»	»	»	12 87	12 87
Id.	530	» Celedonio Pérez	Abacería	Id.	21 45	21 45	21 45	21 45	85 80
Id.	363	» Cristóbal Arévalo	Id.	Id.	»	»	»	57 90	57 90
Id.	245	» Francisco R. Calzada	Bodegón	Id.	»	»	12 87	»	12 87
Id.	633	» Francisco La Calzada	Taberna	Id.	»	22 22	22 21	22 21	66 64
Id.	571	» José María Merino	Bodegón	Id.	»	»	8 57	»	8 57
Id.	730	» José Alonso Losada	Id.	Id.	»	»	»	12 86	12 86
Id.	915	» Pedro Fernández	Taberna	Id.	»	»	9 53	9 54	19 07
Id.	337	» Manuel Justo	Comestibles	Id.	»	»	21 68	»	21 68
Cenicero	16	» Baldomero Hernáez	Venta yeso	Id.	12 15	12 15	12 15	»	36 45
Id.	18	» Lorenzo Romero	Abacería	Id.	8 93	8 93	8 93	»	26 79
Id.	19	» Primitivo Sáenz	Id.	Id.	8 94	8 94	8 94	»	26 82
Id.	20	» Fidel Morales	Id.	Id.	8 93	8 93	8 93	»	26 79
Id.	21	» Castor Frias	Id.	Id.	8 94	8 94	8 94	»	26 82
Id.	23	» Juliano del Campo	Quincalla	Id.	8 94	8 94	8 94	»	26 82
Id.	28	» Casimiro Baños	Pescados frescos	Id.	7 15	7 15	7 15	»	21 45
Id.	30	» Frias	Taberna	Id.	13 93	13 93	13 93	»	41 79
Id.	31	» Juan Martínez	Bodegón	Id.	7 15	7 15	7 15	»	21 45
Id.	33	» Manuel Mendoza	Carro amillarado	Id.	2 86	2 86	2 86	»	8 58
Id.	38	» Pedro Pérez	Id.	Id.	2 86	2 86	2 86	»	8 58
Id.	51	» Clemente Salazar	Veterinario	Id.	13 58	13 58	13 58	»	40 74
Id.	53	» Matias de las Heras	Barbero	Id.	6 43	6 43	6 43	»	19 29
Id.	54	» Julián Loza	Alpargatero	Id.	6 44	6 44	6 44	»	19 32
Id.	55	» Sebastián Echevarria	Id.	Id.	»	»	6 44	»	6 44
Id.	56	» Domingo Casado	Botero	Id.	6 44	6 44	6 44	»	19 32
Id.	65	» Santiago Gangatua	Pipero	Id.	6 43	6 43	6 43	»	19 29
Id.	71	» Angel Martínez	Venta pan	Id.	18 58	»	»	»	18 58
Id.	75	» Paulino Artacho	Id.	Id.	18 58	»	»	»	18 58
Id.	76	» Indalecio Bobadilla	Id.	Id.	18 58	»	»	»	18 58
Id.	80	» Nemesio Azañagui	Horno de pan	Id.	8 58	»	»	»	8 58
Santo Domingo	60	» Julián Pores Ruiz	Tienda gorras	Id.	11 02	11 02	11 02	11 02	44 08
Id.	77	» Francisco García Sáez	Carro transporte 2 caballerías	Id.	18 24	18 24	18 24	18 24	72 96
Id.	139	» Modesto Bargas	Constructor carros	Id.	7 56	7 56	7 56	7 56	30 24
Id.	168	» Telesforo Angulo	Zapatero	Id.	6 30	6 30	6 30	9 30	25 20
Id.	53	» Cipriano Bacigalupe	Venta carnes	Id.	16 38	16 38	»	»	32 76
Id.	49	» Anastasio Bañares	Id.	Id.	»	»	16 38	16 38	32 76
Id.	142	» Domingo López	Herrero	Id.	»	»	7 56	7 56	15 12

TOTAL. 20715 37

Logroño 16 de Agosto de 1905.—El Administrador de Hacienda, Manuel Vidal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas,

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HERVIAS

802

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el primer trimestre del año actual de 1905.

El día 1.º de Enero no se celebró sesión por estar la Corporación en la función de Iglesia.

El día 8 del mismo tampoco se celebró sesión por falta de Sres. Concejales.

Sesión del día 15

Presidencia D. Silvestre Izquierdo Urtueta.

Abierta la sesión se dió lectura al acta anterior, que fué aprobada.

Se pasó á dar lectura á la Correspondencia oficial quedando, enterados.

Vista la comunicación del Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación provincial, se acordó por unanimidad que no ha de dar resultado el reparto para cubrir el cupo de la flozera en vista de lo mucho que se ha descepaado y de las 40 hectáreas que reparten demás.

Quedaron enterados de haberse recibido aprobada la matrícula industrial y de su archivo.

Acordóse pasar atenta comunicación al Sr. Administrador de Hacienda para que devuelva el expediente de consumos.

Enterados de la protesta que efectuó el Sr. Secretario ante el Juzgado instructor al efectuar un embargo el día 11 del actual, fué aprobada.

Se acordó cobrar cuatro docenas de céstos para veredas, autorizando al Sr. Presidente.

Se aprobaron varias cuentas.

Después de aprobados los extractos del cuarto trimestre del año 1904, acordaron su remisión al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pasóse á celebrar la sesión del alistamiento.

Sesión del día 22

Dióse principio por la lectura del acta anterior, aprobándola.

Quedaron enterados de la correspondencia oficial.

De haberse retirado sin reclamación la lista de Compromisarios, acordando remitir copia certificada al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil.

De haberse recibido aprobado el expediente de consumos.

Se autorizó al Sr. Presidente para que ordene el pique de la piedra del camino del río.

Se aprobó una cuenta.

Aprobóse la lista por secciones para la reanovación de la Junta municipal, acordando exponerla al público y que el sorteo se verifique en la tercera sesión del mes de Marzo.

Sesión del día 29

Se dió lectura al acta anterior, que fué aprobada.

Vista la correspondencia oficial, quedaron enterados.

Quedó aprobada una cuenta.

Se acordó informar al Juzgado en el asunto que interesa, manifestando los perjuicios causados.

Acordóse la reposición de chopos en la jurisdicción.

Pasóse á la rectificación del alistamiento.

Sesión del día 5 de Febrero

Leída y aprobada fué el acta anterior.

Dada lectura á la correspondencia oficial, quedaron enterados.

Acordaron que el sorteo de los mozos se verifique el domingo próximo.

También se acordó el pago de varias cuentas.

Aprobada quedó la distribución de fondos para el mes actual.

Se acordó satisfacer el cuarto trimestre de consumos, Diputación y empleados con cargo al presupuesto actual.

Sesión del día 12

Primeramente se procedió al sorteo de los mozos.

Acto seguido se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

A continuación se dió lectura á la correspondencia oficial.

No habiéndose presentado reclamación en la lista de la Junta municipal, se acordó efectuar el sorteo el día 19 del actual.

Se aprobó la subasta celebrada de 64 chopos de esta villa.

Aprobaron varias cuentas.

Se tomó acuerdo sobre el ferrocarril de Burgos á Logroño.

Sesión del día 19

Dada lectura al acta anterior, fué aprobada.

Enterados quedaron de la correspondencia oficial.

Aprobóse una comisión á Logroño de orden del Ilmo. Sr. Gobernador civil.

Se designaron Médico y tallador para el reconocimiento de mozos.

Se pasó á verificar el sorteo de la Junta municipal, acordando remitir certificación al Ilmo. Sr. Gobernador civil y publicar el resultado del sorteo.

Sesión del día 26

Leída y aprobada fué el acta anterior.

Se dió lectura á la correspondencia oficial.

Designóse local para la elección de Diputados provinciales, que tendrá lugar el día 12 del próximo Marzo.

También acordaron efectuar la clasificación de soldados el día 5 del mismo.

Sesión del día 5 de Marzo

Se dió principio por la clasificación de soldados.

Seguidamente se leyó y aprobó el acta anterior.

Leída que fué la correspondencia oficial, quedaron enterados.

Según ordena la ley Electoral, el Sr. Alcalde presidirá la mesa para la elección de Diputados provinciales.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

El día 12 de Marzo no se celebró sesión con motivo de las elecciones provinciales.

Sesión del día 19

Dada lectura al acta anterior, fué aprobada.

También se dió lectura á la correspondencia oficial.

Se aprobaron varias cuentas.

Acordaron encargar al Sr. Cura párroco los sermones de Semana Santa.

Enterados quedaron de haberse recibido aprobado el padrón de cédulas personales.

Se procedió á la revisión de expedientes.

En los días 26 de Marzo y 2 de

Abril no se celebró sesión por enfermedad y ausencia de Sres. Concejales.

Hervias 3 de Abril de 1905.—El Alcalde, Silvestre Izquierdo.—El Secretario, Isidro Martín.

Sesión del día 9 de Abril

Después de terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de

los acuerdos tomados por esta Corporación durante el primer trimestre del año actual, acordándose su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hervias 12 de Abril de 1905.—El Alcalde, Silvestre Izquierdo.—Por su mandado; El Secretario, Isidro Martín.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

1487

AÑO DE 1905

MES DE AGOSTO

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia.

Nacidos vivos:		
1	Legítimos	49
2	Ilegítimos	6
3	TOTAL	55
4	Nacimientos por 1.000 habitantes	2'75
Nacidos muertos:		
5	Legítimos	4
6	Ilegítimos	1
7	TOTAL	5
Defunciones ocurridas por:		
8	Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	4
9	Tifus exantemático	"
10	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	"
11	Viruela	"
12	Sarampión	"
13	Escarlatina	"
14	Coqueluche	1
15	Difteria y crup	"
16	Grippe	1
17	Cólera asiático	"
18	Cólera nostras	"
19	Otras enfermedades epidémicas	"
20	Tuberculosis pulmonar	3
21	Tuberculosis de las meninges	"
22	Otras tuberculosis	"
23	Sífilis	"
24	Cáncer y otros tumores malignos	1
25	Meningitis simple	7
26	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	4
27	Enfermedades orgánicas del corazón	1
28	Bronquitis aguda	2
29	Bronquitis crónica	2
30	Pneumonía	1
31	Otras enfermedades del aparato respiratorio	2
32	Afecciones del estómago (menos cáncer)	1
33	Diarrea y enteritis	3
34	Diarrea en menores de dos años	10
35	Hernias, obstrucciones intestinales	1
36	Cirrosis del hígado	"
37	Nefritis y mal de Bright	"
38	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	"
39	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	"
40	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	"
41	Otros accidentes puerperales	"
42	Debilidad congénita y vicios de conformación	1
43	Debilidad senil	1
44	Suicidios	1
45	Muertes violentas	2
46	Otras enfermedades	11
47	Enfermedades desconocidas ó mal definidas	2
48	TOTAL	62
49	Defunciones por 1000 habitantes	3'10

Logroño 4 de Septiembre de 1905.—Es copia.—El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.